



Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2025

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación

Enero 2025



ÍNDICE

GLOSARIO	1
PRESENTACIÓN	2
I. Responsable de la implementación del sistema de seguimiento	4
II. Definición de procedimientos	5
III. Información que se recopilará, transmitirá y capturará	6
IV. Metas SIJE PEEPJF 2024-2025.....	7
V. Catálogo de incidentes	11
VI. Recursos humanos, materiales y financieros	13
VII. Definición y funcionamiento de la herramienta informática	15
VIII. Esquema de capacitación	16
IX. Pruebas de captura y simulacros	17
X. Participación, en su caso, del personal del OPL	18
FORMATOS SIJE PEEPJF 2024-2025.....	19

GLOSARIO

App SIJE:	Aplicación móvil del Sistema Informático sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
CAE:	Capacitador(a) Asistente Electoral y su plural
Casilla(s) seccional(es)	Lugar físico al que una persona electora puede acudir a ejercer su derecho al voto para la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. Se instala al menos una casilla seccional en cada sección electoral
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE:	Instituto Nacional Electoral
JE:	Jornada Electoral
JED:	Junta Ejecutiva Distrital y su plural
JEL:	Junta Ejecutiva Local y su plural
MDCS:	Mesa Directiva de Casilla Seccional y su plural
OPL:	Organismo Público Local y su plural
PEEPJF:	Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
SE:	Supervisor(a) Electoral y su plural
SIJE:	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

PRESENTACIÓN

El artículo 96 de la Carta Magna dispone que las y los Ministras/os de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas/os de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas/os del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas/os de Circuito y Juezas/ces de Distrito, serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones federales ordinarias del año que corresponda.

La elección ordinaria de las personas señaladas en el párrafo anterior que integran el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de las entidades federativas se llevará a cabo el primer domingo del mes de junio del año que corresponda de manera concurrente con los procesos electorales en que se renueve cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

El proceso electoral de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación se define como el conjunto de actos, ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, realizado por las autoridades electorales, los Poderes de la Unión, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas juzgadoras que integran el Poder Judicial de la Federación.

El 23 de septiembre de 2024, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General, el Acuerdo INE/CG2240/2024 por el cual se emitió la declaratoria del inicio del PEEPJF 2024-2025, en el que se elegirán los cargos arriba descritos.

En este sentido, el artículo 315, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE define al SIJE como un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información que se implementa en las JED del INE, bajo la supervisión de las JEL, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan el día de la JE en las casillas electorales.

Es por ello que, de acuerdo con el artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del instituto, el INE ha diseñado y operado el SIJE con el objetivo de informar de manera oportuna al Consejo General, a los consejos locales y distritales del INE y, en caso de elecciones concurrentes, a los OPL que correspondan, sobre el desarrollo de la JE.

El SIJE, según especifica el artículo 317, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, considerará la totalidad de las casillas que serán aprobadas por los consejos distritales, y contendrá la siguiente información: instalación de la casilla; integración de la MDCS; observadoras y observadores electorales; e incidentes que pudieran suscitarse en las casillas durante la JE. Sin menoscabo de lo anterior, se privilegiará el reporte de la instalación de las

casillas y de incidentes que en su caso se generen desde el inicio de la instalación de las casillas hasta la conclusión de la JE, sobre cualquier otro tipo de información.

Para efectos de lo anterior y conforme a lo mencionado en los artículos 47, numeral 1, inciso n), del Reglamento Interior del INE, y 318 del Reglamento de Elecciones del INE, la DEOE debe elaborar un Programa de Operación, antes del inicio del proceso electoral conducente, el cual se presentará, para su aprobación, a la Comisión correspondiente, y será el documento rector del SIJE.

Las y los SE y CAE auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de verificación de la instalación y clausura de las MDCS y de información sobre los incidentes ocurridos durante la JE (artículo 303, numeral 2, incisos d) y e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales).

El INE, por conducto de la DEOE, ha diseñado el SIJE 2025 para contar con la información sobre los aspectos relevantes que ocurran durante los comicios, el cual se conforma por un operativo de campo y una herramienta informática que considera mantener mediante un portal público la presentación de la información del sistema. Por consiguiente, el programa de operación tiene por objeto establecer las líneas estratégicas que servirán como fundamento para la implementación de la herramienta informática del SIJE 2025, que será utilizada durante la JE del 1 de junio de 2025.

El presente Programa contempla diez apartados en los que se explican los procedimientos y actividades relevantes para la implementación y administración de los recursos necesarios en las JEL y JED correspondientes, para la recopilación, transmisión, captura, revisión y consulta de la información que estará disponible en el SIJE 2025.

I. Responsable de la implementación del sistema de seguimiento

La DEOE será el área responsable de coordinar, planear y ejecutar el SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025 conforme al presente documento. La Unidad Técnica de Servicios de Informática brindará apoyo para el oportuno desarrollo técnico, implementación, capacitación, pruebas y funcionamiento de la herramienta informática que se ponga en operación, así como de las pruebas de captura y simulacros que se determinen.

En Oficinas Centrales se dará seguimiento a los datos registrados en el sistema, manteniendo comunicación constante con las Vocalías de Organización Electoral de las entidades federativas, solicitando información adicional sobre los acontecimientos presentados en las casillas seccionales.

Las Vocalías Ejecutivas y de Organización Electoral, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, llevarán a cabo las actividades para la implementación del SIJE 2025, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales.

El personal designado en las JEL y JED para la recepción y captura en las salas SIJE, realizarán la revisión, validación y registro de la información recibida desde campo.

Las y los SE y CAE serán responsables de la recopilación y transmisión de la información desde las casillas seccionales, en el ámbito de responsabilidad que les corresponda; por lo anterior, deberán participar en su totalidad, sin excepción alguna, en las actividades que se lleven a cabo, así como en las pruebas de captura, los simulacros y la JE, para asegurar el correcto funcionamiento de todos los procedimientos del SIJE 2025.

La información presentada mediante el portal público y en los módulos de reportes, se podrá utilizar para elaborar los reportes e informes correspondientes, con el fin de mantener informados a los Consejos Locales y Distritales, durante los comicios del 1 de junio de 2025.

II. Definición de procedimientos

Las actividades para la operación del SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025, tendrán lugar primordialmente en el ámbito distrital; los procedimientos de recopilación, transmisión y captura de información durante la JE, implican diversos aspectos que ocurren en momentos específicos y bajo determinadas circunstancias.

Las y los CAE realizarán la recopilación de la información utilizando los “formatos SIJE 2025” correspondientes o, en su caso, directamente en la aplicación móvil diseñada para tal fin, realizando recorridos por sus áreas de responsabilidad electoral durante el transcurso de toda la JE, visitando tantas veces como les sea posible las casillas seccionales que la integran.

La transmisión de la información al sistema se podrá realizar mediante dos vías:

- Vía datos por la *App* SIJE, mediante el teléfono celular que se les proporcione a las y los CAE.
- Vía voz cuando las y los capturistas en las salas SIJE capturen la información que les dicten las y los SE y CAE, por telefonía celular, pública rural o, satelital.

La *App* SIJE se instalará en dispositivos móviles que se les proporcionará a las y los CAE con la finalidad de capturar y transmitir directamente la información al sistema informático del SIJE 2025, lo que permitirá incrementar la oportunidad en la disponibilidad de la información durante la JE.

La información que se reporte vía voz será capturada por las y los capturistas, registrando los datos simultáneamente en el sistema y, en su caso, los incidentes que se presenten serán atendidos por la línea exclusiva por parte de las figuras que se designen como coordinadoras/es distritales.

El seguimiento de la información registrada en el SIJE 2025, deberá ser revisada y validada por las Vocalías Ejecutivas y de Organización Electoral, a nivel local y distrital, con el fin de mantener informados a los consejos correspondientes.

Los Consejos Locales y Distritales darán seguimiento a la JE, mediante la información proporcionada por las Vocalías de Organización Electoral, integrando comisiones para atender incidentes que, en su caso, se susciten y ameriten atención especial por su complejidad.

Las y los titulares de las áreas de Organización Electoral de los OPL en los cuales se lleve a cabo una elección local respecto del poder judicial local, podrán dar seguimiento y elaborar informes con la información recopilada, a su vez, deberán integrar comisiones con los consejos distritales, para la atención de incidentes.

III. Información que se recopilará, transmitirá y capturará

Las y los CAE iniciarán sus actividades a partir de las 7:30 horas (horario local) del día de la JE, siguiendo la ruta previamente establecida, recopilando la siguiente información:

En la primera visita a cada casilla seccional se reportará, en un primer momento:

- **Primer Reporte (avance en la instalación de las casillas seccionales)**
- Hora de instalación de la casilla seccional.

Posteriormente, en un segundo momento, se registrará:

- Integración de la MDCS (cantidad de funcionarios presentes);
- Presencia de observadores electorales, y
- Hora de visita de la o el CAE.
- **Segundo Reporte**

En una segunda visita a las casillas seccionales, se recopilará y transmitirá la siguiente información, misma que deberá reportarse, a más tardar, a las 13:00 horas (horario local):

- Hora de inicio de la votación;
- Integración de la MDCS, (según tipo de nombramiento a nivel Federal o Concurrente);
- Presencia de observadores electorales, y
- Hora de visita de la o el CAE.

Incidentes

Durante las visitas a las casillas seccionales, las y los SE y CAE podrían conocer la existencia de sucesos o eventos que interrumpan u obstaculicen el desarrollo normal de la JE en las casillas seccionales, y que pertenezcan al “*Catálogo de Incidentes SIJE 2025 PEEPJF 2024-2025*”, en tal caso, se deberá recopilar la información del suceso o acontecimientos, incluyendo:

- Categoría del incidente identificado.
- Su inclusión, o no, en el *Acta de la Jornada Electoral y Constancia de Clausura*.
- Hora en que se suscitó el incidente.
- Descripción del incidente.
- Si el incidente fue solucionado, en su caso.
- Hora de solución del incidente, en su caso.
- El estado que guarda la documentación electoral, en su caso.

IV. Metas SIJE PEEPJF 2024-2025

La Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2025 plantea un gran reto en términos de organización electoral para el INE, ya que no se tiene precedente de una elección similar y se debe ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de ejercer su voto para elegir a las personas que ocuparan diferentes cargos en el Poder Judicial. En este contexto, la definición de las metas del SIJE 2025 plantean un compromiso para mantener los resultados del desempeño institucional a nivel nacional y local.

A continuación, se presentan las consideraciones y la definición de escenarios para las metas del SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025.

1. Consideraciones

Para la definición del escenario de metas sobre el porcentaje de casillas seccionales reportadas al SIJE 2025, al corte de las 11:00 y 12:00 horas, se consideran lo siguientes elementos:

- Dado que, la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2025, no cuenta con un antecedente que permita construir una serie histórica del porcentaje de casillas seccionales reportadas al SIJE 2025 en los cortes de estudio, no se utiliza la metodología de cálculo aplicada en Procesos Electorales anteriores.
- Al no contar con una serie histórica, se considera como referencia inmediata lo observado en el porcentaje de casillas reportadas al SIJE 2024 al corte de las 11:00 y 12:00 horas en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a nivel Nacional y por Entidad Federativa.
- De manera particular, para cada Entidad Federativa que aplica un huso horario diferente al del centro, se realiza el ajuste de hora respectivo. En este sentido, los escenarios de metas para dichas entidades consideran la estimación del porcentaje de casillas seccionales reportadas, conforme al horario del centro del país.

2. Construcción de escenario

El escenario de meta del SIJE 2025 queda definido por un rango que comprende un límite inferior y superior para el corte de las 11:00 y 12:00 horas, los cuales consideran, respectivamente, el valor observado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y un margen de estimación expresado en puntos porcentuales. En términos generales, los límites quedan conformados de la siguiente forma:

$$\overbrace{\lim inf_i^t = vo_i^t - p \quad \lim sup_i^t = vo_i^t}$$

Donde:

$lim\ inf$ = Límite inferior

$lim\ sup$ = Límite superior

vo = valor observado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

t = corte de estudio 11:00 o 12:00 horas (horario del centro).

i = Nivel nacional o en su caso por Entidad Federativa de estudio.

p = puntos porcentuales de margen estimación.

Al sustituir los valores observados de las variables con 3.0 puntos porcentuales de margen de estimación, se obtienen los siguientes rangos a nivel Nacional:

$$\begin{array}{l} \text{Al corte las 11:00 horas} \\ \overbrace{77.3 = 80.3 - 3.0 \qquad \qquad \qquad 80.3 = 80.3} \\ \\ \text{Al corte las 12:00 horas} \\ \overbrace{87.7 = 90.7 - 3.0 \qquad \qquad \qquad 90.7 = 90.7} \end{array}$$

3. Escenario de meta

El escenario de metas del SIJE 2025 para la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2025 queda definido, con ajuste en redondeo, de la siguiente forma:

Escenario de meta al corte de:

- 11:00 horas entre 77.0 y 80.0%.
- 12:00 horas entre 88.0 y 90.0%¹.

A continuación, el cuadro 1 muestra el escenario de metas para la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación 2025 a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

¹ El límite superior de la meta al corte de las 12:00 horas, se redondeó hacia el valor inmediato inferior, con el objetivo de mantener las metas aprobadas mediante el Acuerdo INE/CG264/2024, utilizadas en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Cuadro 1
SIJE: escenario del porcentaje de casillas seccionales a reportar al corte de las 11:00 y 12:00 horas (horario del centro), a nivel Nacional y por Entidad Federativa

Entidad federativa	% casillas reportadas PEF 2024		Escenario de meta					
	11:00 horas	12:00 horas	11:00 horas	12:00 horas	11:00 horas	12:00 horas		
Nacional	80.3	90.7	77.0	al	80.0	88.0	al	90.0
Aguascalientes	89.4	96.4	86.0	al	89.0	93.0	al	96.0
Baja California / -2 horas	74.3	83.6	71.0	al	74.0	80.0	al	83.0
Baja California Sur / -1 hora	82.6	89.7	79.0	al	82.0	86.0	al	89.0
Campeche	61.8	81.0	58.0	al	61.0	77.0	al	80.0
Coahuila / +1 hora	79.6	94.3	76.0	al	79.0	91.0	al	94.0
Colima	92.9	98.4	89.0	al	92.0	95.0	al	98.0
Chiapas	71.9	83.4	68.0	al	71.0	80.0	al	83.0
Chihuahua	64.3	77.2	61.0	al	64.0	74.0	al	77.0
Ciudad de México	85.9	94.5	82.0	al	85.0	91.0	al	94.0
Durango	91.1	97.2	88.0	al	91.0	94.0	al	97.0
Guanajuato	85.4	94.9	82.0	al	85.0	91.0	al	94.0
Guerrero	85.0	93.2	82.0	al	85.0	90.0	al	93.0
Hidalgo	86.2	95.7	83.0	al	86.0	92.0	al	95.0
Jalisco	87.9	95.2	84.0	al	87.0	92.0	al	95.0
México	90.9	98.0	87.0	al	90.0	94.0	al	97.0
Michoacán	85.1	93.0	82.0	al	85.0	89.0	al	92.0
Morelos	81.5	91.3	78.0	al	81.0	88.0	al	91.0
Nayarit / -1 hora	76.1	86.6	73.0	al	76.0	83.0	al	86.0
Nuevo León	74.1	85.8	71.0	al	74.0	82.0	al	85.0
Oaxaca	81.7	91.4	78.0	al	81.0	88.0	al	91.0
Puebla	90.6	97.1	87.0	al	90.0	94.0	al	97.0
Querétaro	85.5	97.2	82.0	al	85.0	94.0	al	97.0
Quintana Roo / +1 hora	69.2	82.9	66.0	al	69.0	79.0	al	82.0
San Luis Potosí	81.2	92.2	78.0	al	81.0	89.0	al	92.0
Sinaloa / -1 hora	81.1	91.2	78.0	al	81.0	88.0	al	91.0
Sonora / -1 hora	63.2	79.6	60.0	al	63.0	76.0	al	79.0
Tabasco	81.7	93.3	78.0	al	81.0	90.0	al	93.0
Tamaulipas	82.7	92.6	79.0	al	82.0	89.0	al	92.0
Tlaxcala	93.8	99.6	90.0	al	93.0	96.0	al	99.0
Veracruz	81.3	91.0	78.0	al	81.0	88.0	al	91.0
Yucatán	76.0	87.3	73.0	al	76.0	84.0	al	87.0
Zacatecas	85.6	94.5	82.0	al	85.0	91.0	al	94.0

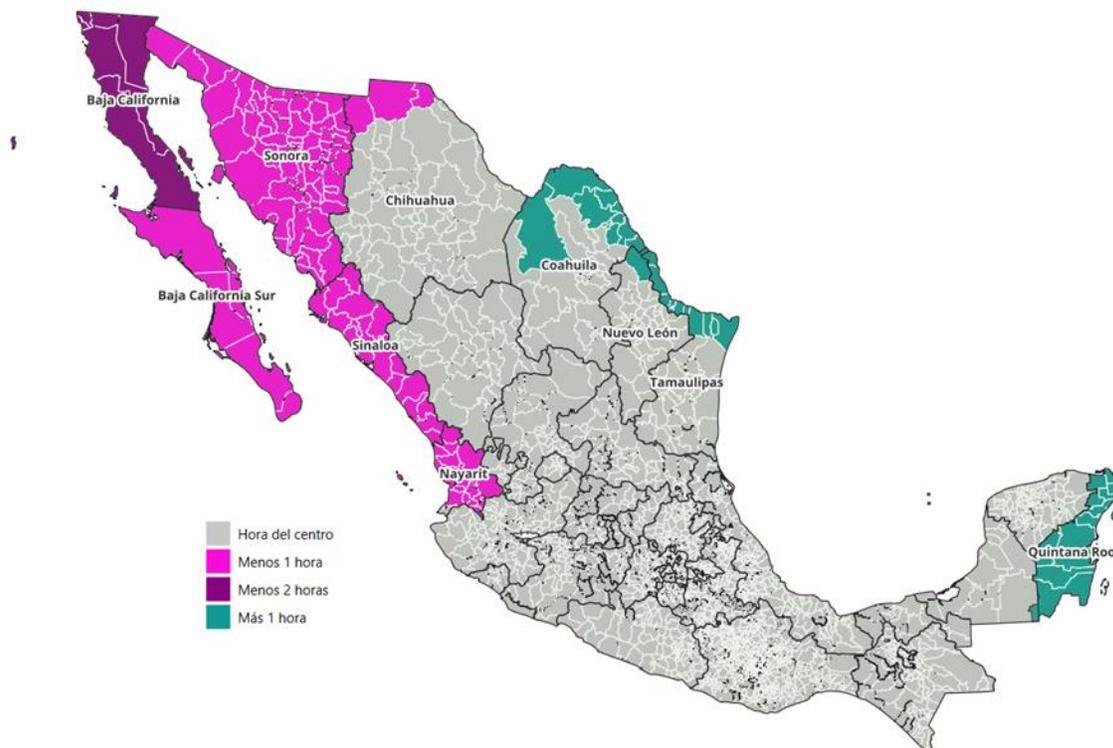
Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, con la información de la base de datos del SIJE 2024, al cierre del sistema.

Una vez que se cuenta con información sobre las diferencias de horario y el porcentaje promedio de casillas reportadas al SIJE 2024 durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se infiere que los husos horarios tendrán un mayor efecto en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Sinaloa, dada la cantidad de municipios que se ven afectados por el huso horario diferente al del centro del país.

En el caso de las entidades de Tamaulipas, Nuevo León y Chihuahua, dado que solo una cantidad menor de sus municipios tienen un huso horario distinto al del centro del país, la afectación que puede tener el huso horario en su meta es marginal. Dicho esto, la estimación del porcentaje de casillas seccionales reportadas al SIJE 2025 deberá considerar la tendencia específica que haya mostrado el reporte al SIJE 2024 para toda la Entidad Federativa.

Para mayor claridad de lo antes señalado, en el Mapa 1 se aprecia la distribución geográfica de los municipios del país según huso horario que tendrían en el mes de junio de 2025.

Mapa 1
Husos horarios aplicables conforme a la Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos



Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE, con base en Ley de Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

V. Catálogo de incidentes

El listado de los sucesos o eventos que afectan el desarrollo normal de la JE, se dividen en tres grupos, de acuerdo con el momento en que pueden ocurrir, en los cuales se distribuyen las categorías con sus respectivas subcategorías:

1. CASILLA SECCIONAL NO INSTALADA

INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL

2. CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SECCIONAL:

- 2.1 Sin causa.
- 2.2 Con causa justificada.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- 3. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 8:00 HRS.
- 4. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS DISTINTAS A LAS FACULTADAS POR LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 5. PROPAGANDA ELECTORAL EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA SECCIONAL.
- 6. LA PERSONA ELECTORA EJERCIÓ SU VOTO SIN CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 7. LA PERSONA ELECTORA EJERCIÓ SU VOTO SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES.
- 8. SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN POR:
 - 8.1 Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla seccional.
 - 8.2 Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.
 - 8.3 Condiciones climatológicas y/o fenómenos naturales desfavorables que dificulten o impidan la permanencia o el acceso al lugar.
 - 8.4 Otras causas.
- 9. AUSENCIA DE ALGÚN/A FUNCIONARIO/A DE LA MESA DIRECTIVA (MDCS) UNA VEZ INSTALADA LA CASILLA SECCIONAL.
- 10. INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR:
 - 10.1 Pretender asumir las funciones de la MDCS.
 - 10.2 Promover o influir en la votación.
 - 10.3 Impedir el ejercicio de la votación sin causa justificada.

10.4 Otras causas.

POR PARTE DE:

- Persona ajena a la casilla seccional.
- Persona que se ostente como Representante de Partido Político o Representante de Persona Candidata
- Observador/a Electoral.
- Integrante de la MDCS.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

11. CIERRE DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 18:00 HRS., SIN HABER VOTADO TODO EL ELECTORADO INCLUIDO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.

12. MANTENER ABIERTA LA CASILLA SECCIONAL DESPUÉS DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE SE ENCUENTRE ELECTORADO FORMADO PARA VOTAR.

La clasificación de los incidentes contempla la identificación y, en su caso, la resolución de los mismos, incluyendo la hora en que se suscitaron los hechos; adicionalmente, las suspensiones deberán ser diferenciadas entre temporales y definitivas para su seguimiento, en su caso, se identificará si fueron asentados en el *Acta de la Jornada Electoral y Constancia de Clausura*.

VI. Recursos humanos, materiales y financieros

En las JEL y JED se deberán disponer y procurar la eficiencia de los insumos necesarios para la recopilación, transmisión, captura y consulta de la información y, en su caso, impresión de reportes con el fin de obtener un funcionamiento óptimo del SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025:

VI. 1 Recursos humanos

- **Coordinadoras/es distritales.** El personal que sea designado para esta función será el responsable de organizar al personal en las salas SIJE, adicionalmente recibirán los reportes de incidentes que se transmitan vía voz y dará seguimiento a la información correcta del *Primer y Segundo Reporte*, e incidentes que se capturen en el sistema informático mediante la *App SIJE*. Asimismo, mantendrá informada a la Vocalía de Organización Electoral Distrital sobre dichos sucesos o inconsistencias de los datos registrados. En caso de contingencia, distribuirá los formatos del SIJE 2025 para recabar la información que transmitan las y los SE y CAE.
- **Capturistas.** En las JEL y JED se requerirá personal para recibir, capturar y consultar en el SIJE *Web*, la información que transmitan las y los SE y CAE mediante vía telefónica. Adicionalmente, durante la JE, deberán dar seguimiento a la información capturada mediante la *App SIJE*, validar dicha información y prevenir al Coordinador/a Distrital de posibles inconsistencias en la información. En caso de contingencia, la JEL dispondrá del personal en función del número de distritos que correspondan a la Entidad Federativa.
- **Técnicos de voz y datos.** Será responsable de brindar atención y soporte técnico sobre el funcionamiento de la *App SIJE*, así como, a las aplicaciones informáticas que se desarrollen por la DEOE y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tanto en las JEL como en las JED.
- **SE.** Tendrán bajo su responsabilidad verificar que la totalidad de las y los CAE asignados, realicen el reporte de información al SIJE 2025 de manera oportuna; y en caso de ser necesario, participarán en las actividades de las y los CAE.
- **CAE.** Tendrán la función de capturar y transmitir la información recopilada al SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025, en sus recorridos por las casillas seccionales bajo su responsabilidad.

VI. 2 Recursos materiales

- **Sala SIJE.** Se deberá prever un área que cuente con el espacio necesario para la instalación de estaciones de captura y consulta, incluyendo sillas, mesas, computadoras conectadas a la RedINE acondicionadas para operar, en su caso, un procedimiento de contingencia.
- **Líneas telefónicas.** En las salas SIJE se instalarán líneas telefónicas en sistema multilíneas, así como líneas exclusivas para reportar incidentes, para recibir la información vía voz de las y los SE y CAE.
- **Telefonía celular.** Se utilizará para capturar y transmitir la información de la casilla seccional, a través del servicio de voz y/o datos.
- **Telefonía satelital.** Se contratarán teléfonos satelitales para aquellos casos en donde no sea posible acceder a la telefonía celular, pública rural o servicio de internet local.

VI. 3 Recursos financieros

En este rubro se consideran fundamentalmente los recursos económicos ministrados a las JEL y JED, tales como:

- **Servicio de Internet Local.** El uso de este sistema será proporcionado por proveedores locales, el cual consiste en adquirir tarjetas telefónicas que permitan la conexión vía datos, para la transmisión de los reportes a las salas SIJE; se destinarán los recursos necesarios para la compra de tarjetas de dicho servicio.
- **Telefonía pública rural.** Se destinarán recursos para servicios de telecomunicaciones disponibles en áreas rurales y remotas del país que carecen de infraestructura de telecomunicaciones avanzada y acceso a servicios de telefonía celular.

VII. Definición y funcionamiento de la herramienta informática

El sistema informático del SIJE 2025 que operará en el PEEPJF 2024-2025, almacenará y procesará la información sobre el desarrollo de la JE, recopilada y transmitida por el operativo de campo designado, durante los recorridos por las casillas seccionales, a través de dos versiones, *App SIJE* y *SIJE Web*.

La DEOE formulará los requerimientos sobre los datos que se deberán incorporar y los reportes generados por dicha herramienta informática, en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática se desarrollará el sistema informático y se definirán las características técnicas, de infraestructura y seguridad que correspondan.

A fin de garantizar el funcionamiento adecuado de la herramienta informática, se realizarán pruebas de aceptación y regresión, así como aquellas pruebas integrales del sistema que la DEOE y la Unidad Técnica de Servicios de Informática consideren necesarias, las cuales se realizarán previo a las pruebas de captura y simulacros.

La herramienta informática estará disponible para su acceso y consulta a partir de las 7:00 horas (horario local) el día de la elección, y el cierre será a las 3:00 horas (horario local) del día siguiente de la JE².

La información capturada en el sistema estará a disposición de las personas integrantes de los consejos General, locales y distritales del INE, conforme a lo siguiente:

- La base de datos nacional por casilla seccional, en formato *.txt*, a través del propio sistema o de aquel que determine la Unidad Técnica de Servicios de Informática, mediante cortes de información.
- Los reportes consolidados y acumulados a nivel nacional, estatal, distrital y municipal, en formatos *.xls* y *.csv*, a través del propio sistema.

No se podrán realizar modificaciones a la información registrada en el Sistema una vez que haya cerrado.

La información del portal público del SIJE 2025, estará disponible para la ciudadanía en general y contempla el avance en la instalación e integración de las casillas seccionales.

Para el PEEPJF 2024-2025 se tiene previsto incorporar los módulos de captura y consulta correspondientes aquellas modalidades de votación que sean aprobadas por el Consejo General del Instituto, tanto en la *App SIJE*, como en *SIJE Web*.

² Artículo 315, numeral 6 del RE.

VIII. Esquema de capacitación

La capacitación iniciará con la distribución de los documentos provistos por la DEOE entre marzo y abril de 2025, dirigidos a todo el personal involucrado en el proyecto en las JEL y JED, principalmente para las actividades y procedimientos de los operativos de campo y las personas que participarán en las salas SIJE.

Los materiales de apoyo con los que se contará para instruir a todo el personal participante en el proyecto, serán principalmente el presente documento, así como, el *Manual de Operación del SIJE 2025 PEEPJF 2024-2025*; adicionalmente se pondrán a disposición: cursos en línea, cuaderno de ejercicios de incidentes, audiovisuales, presentaciones con diapositivas, infografías y guías, sin que ello sea limitante para desarrollar otro tipo de recursos, que así lo consideren en las JEL y JED.

Las Vocalías de Organización Electoral Locales coordinarán la capacitación que lleven a cabo las Vocalías Ejecutivas y de Organización Electoral Distritales de las entidades federativas correspondientes, bajo la supervisión, de las Vocalías Ejecutivas Locales. Asimismo, darán seguimiento para asegurarse que las personas que intervengan reciban las instrucciones sobre la implementación del SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025.

Las Vocalías de Organización Electoral Distrital deberán instruir al personal designado en las salas SIJE, identificando las funciones de cada uno, reforzando los conocimientos en materia de incidentes, en la atención de la línea exclusiva de incidentes y el seguimiento a la calidad de la información registrada en la *App SIJE*.

Las y los SE y CAE recibirán la capacitación por parte de las Vocalías de Organización Electoral Distrital, relacionada con el tipo de información que se transmite y se captura, enfatizando los horarios de dichos reportes, haciendo hincapié en la identificación en la clasificación y registro de los incidentes, detallando las características y uso de los medios de comunicación asignados, con la finalidad de mantener la oportuna y correcta información de las casillas seccionales bajo su responsabilidad.

IX. Pruebas de captura y simulacros

Con la finalidad de probar la operación de los procedimientos, previo a la JE, se realizarán pruebas de captura para identificar la funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad del sistema informático del SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025, así como, la ejecución de los simulacros correspondientes.

Entre las principales actividades que se realizan en dichos ejercicios, se encuentran las siguientes:

- Actividades de verificación y supervisión por parte de las JEL y JED, derivadas de la información reportada en el SIJE 2025.
- Aplicación del procedimiento de captura de la información vía *App* SIJE y su transmisión directa a la RedINE, verificando la disponibilidad en la cobertura de los datos.
- Aplicación del procedimiento de transmisión de la información vía voz, y su recepción/captura desde campo a la sede distrital, dependiendo del medio de comunicación que se haya asignado.
- Verificar que la recopilación y transmisión de la información vía voz, por las y los SE y CAE, sea correcta.
- Revisar el desempeño del sistema informático (*SIJE Web*) y de la *App* SIJE instalada en los teléfonos celulares.
- Dar seguimiento al funcionamiento de los medios de comunicación asignados a las y los SE y CAE.
- En general, todas las actividades vinculadas al funcionamiento y operación del SIJE 2025 en el PEEPJF 2024-2025.

Previo a su realización, las Vocalías Ejecutivas y de Organización Electoral Locales deberán asegurarse de que todas sus JED cuenten con los lineamientos o guías, así como, las especificaciones para la ejecución de las pruebas y simulacros. La Vocalía de Organización Electoral Local tendrá la responsabilidad de orientar y dar seguimiento personalizado a las tareas que realicen sus homólogos/os distritales en cuanto a los ejercicios previos y durante las pruebas de captura y simulacros, verificando que en todo momento se realicen conforme a las fechas e indicaciones establecidas y en los tiempos programados:

- **Pruebas de captura:** entre el 1 y 16 de abril de 2025.
- **Simulacros:** 24 de abril, 8 y 18 de mayo de 2025.

X. Participación, en su caso, del personal del OPL

Las vocalías de las JEL y JED deberán mantener una comunicación permanente con el personal designado para tales efectos por los OPL, con la finalidad de optimizar el seguimiento de las actividades y procedimientos en la implementación del SIJE 2025 para el PEEPJF 2024-2025, antes, durante y al finalizar su participación.

La DEOE compartirá material de apoyo para la capacitación del personal que participará en los OPL, con la finalidad de dar a conocer el procedimiento de recopilación, transmisión y captura de la información, así como la información que genera el sistema y el procedimiento para su seguimiento correspondiente.

La JEL invitará al personal del OPL a participar en las actividades y seguimiento de los simulacros que se lleven a cabo, para ello el OPL deberán solicitar a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, los permisos correspondientes a los usuarios, mediante los mecanismos que se diseñen en la DEOE para tal fin.

En los OPL no tendrán lugar los procedimientos de captura y transmisión de la información; no obstante, podrán consultar la información de los diversos reportes que presenta el sistema, a nivel de distrito local y/o municipal durante los simulacros y la JE, mediante el portal público del SIJE 2025 del PEEPJF 2024-2025, asimismo, podrán elaborar los informes correspondientes, a partir de la información generada por la herramienta informática.

FORMATOS SIJE PEEPJF 2024-2025

	SIJE PEEPJF 2024-2025 AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE CASILLAS SECCIONALES PRIMER REPORTE																																
ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL																																
CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL	ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL																																
HORA DE TRANSMISIÓN	TELÉFONO SALA SIJE																																
<p>IMPORTANTE: Si transmites por App SIJE, la primera parte será reportada inmediatamente después de que la hora de instalación sea asentada en el <i>Acta de la Jornada Electoral</i> y <i>Constancia de Clausura</i> (en formato de 24 hrs.)</p> <p>La segunda parte será transmitida inmediatamente después del reporte de la hora de instalación.</p> <p>Si transmites por llamada telefónica, deberás recopilar y reportar la totalidad de la información de este formato.</p>																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4" style="text-align: left;">PRIMERA PARTE</th> <th colspan="4" style="text-align: right;">SEGUNDA PARTE</th> </tr> <tr> <th colspan="2">IDENTIFICACIÓN</th> <th rowspan="2">HORA DE INSTALACIÓN¹</th> <th colspan="2">INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL</th> <th colspan="2">PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES²</th> <th rowspan="2">HORA DE VISITA</th> </tr> <tr> <th>NÚMERO DE SECCIÓN</th> <th>TIPO DE CASILLA</th> <th>NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS PRESENTES</th> <th>NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS TOMADAS/OS DE LA FILA</th> <th>INDIVIDUAL</th> <th>AGRUPACIÓN</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> <td>SÍ</td> <td>NO</td> </tr> </table>			PRIMERA PARTE				SEGUNDA PARTE				IDENTIFICACIÓN		HORA DE INSTALACIÓN ¹	INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL		PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES ²		HORA DE VISITA	NÚMERO DE SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS PRESENTES	NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS TOMADAS/OS DE LA FILA	INDIVIDUAL	AGRUPACIÓN						SÍ	NO	SÍ	NO
PRIMERA PARTE				SEGUNDA PARTE																													
IDENTIFICACIÓN		HORA DE INSTALACIÓN ¹	INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL		PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES ²		HORA DE VISITA																										
NÚMERO DE SECCIÓN	TIPO DE CASILLA		NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS PRESENTES	NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS TOMADAS/OS DE LA FILA	INDIVIDUAL	AGRUPACIÓN																											
					SÍ	NO	SÍ	NO																									
<div style="font-size: 48px; opacity: 0.5; font-weight: bold;">MUESTRA</div>																																	
<p>¹En caso de que la casilla seccional no sea instalada, se marcará con un guión (-) en el recuadro y se procederá a llenar el formato de incidentes.</p> <p>²Se colocará "X" indicando la presencia de observadoras/es electorales, al momento de la visita, indicando si es "Individual" o de alguna "Agrupación" en el recuadro correspondiente.</p> <p>*Nota: Este formato deberá ser firmado y entregado al Supervisor/a Electoral correspondiente.</p>																																	
FIRMA: CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL																																	



SIJE PEEPJF 2024-2025

SEGUNDO REPORTE



ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL
CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL	ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL
HORA DE TRANSMISIÓN	TELÉFONO SALA SIJE

IDENTIFICACIÓN		HORA DE INICIO DE LA VOTACIÓN ¹	INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ²								PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES ³				HORA DE VISITA
			PRESIDENTA/E	1er(a). SECRETARIA/O	2da(o). SECRETARIA/O	1er(a). ESCRUTADORA	2da(o). ESCRUTADORA	3er(a). ESCRUTADORA	4ta(o). ESCRUTADORA	5ta(o). ESCRUTADORA	INDIVIDUAL		AGRUPACIÓN		
NÚMERO DE SECCIÓN	TIPO DE CASILLA										SÍ	NO	SÍ	NO	
MUESTRA															

¹Indicar la hora asentada en el *Acta de la Jornada Electoral y Constancia de Clausura* en formato de 24 horas.

²En cada espacio se deberá anotar el tipo de funcionario, conforme a la siguiente nomenclatura:
P= Propietaria(o) **SG=** Suplente General **F=** Funcionaria(o) nombrado de entre los electores formados en la fila **SF=** Sin Funcionaria(o)

***Nota:** En caso de que, en una casilla seccional no se requiera la/el tercer(a), cuarta(o) o quinta(o) escrutador(a), se deberá colocar un guión en el recuadro correspondiente.

³Se colocará "X" indicando la presencia de observadoras/es electorales, al momento de la visita, indicando si es "Individual" o de alguna "Agrupación" en el recuadro correspondiente.

****Nota:** Este formato deberá ser firmado y entregado al Supervisor/a Electoral correspondiente.

FIRMA: CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL



 INE Instituto Nacional Electoral	SIJE PEEPJF 2024-2025 AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE CASILLAS SECCIONALES PRIMER REPORTE	 SIJE PJF 2024-2025																																																																																																														
ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITO ELECTORAL																																																																																																															
CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL	ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL																																																																																																															
HORA DE TRANSMISIÓN	TELÉFONO SALA SIJE																																																																																																															
<p>IMPORTANTE: Si transmites por <i>App</i> SIJE, la primera parte será reportada inmediatamente después de que la hora de instalación sea asentada en el <i>Acta de la Jornada Electoral y Constancia de Clausura</i> (en formato de 24 hrs.)</p> <p>La segunda parte será transmitida inmediatamente después del reporte de la hora de instalación.</p> <p>Si transmites por llamada telefónica, deberás recopilar y reportar la totalidad de la información de este formato.</p>																																																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">PRIMERA PARTE</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">SEGUNDA PARTE</th> </tr> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">HORA DE INSTALACIÓN¹</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES²</th> <th rowspan="3" style="text-align: center;">HORA DE VISITA</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">NÚMERO DE SECCIÓN</th> <th style="text-align: center;">TIPO DE CASILLA</th> <th colspan="2"></th> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS PRESENTES</th> <th style="text-align: center;">NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS TOMADAS/OS DE LA FILA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">INDIVIDUAL</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">AGRUPACIÓN</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th></th> <th colspan="2"></th> <th></th> <th></th> <th style="text-align: center;">SÍ</th> <th style="text-align: center;">NO</th> <th style="text-align: center;">SÍ</th> <th style="text-align: center;">NO</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>			PRIMERA PARTE				SEGUNDA PARTE						IDENTIFICACIÓN				HORA DE INSTALACIÓN ¹		INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA		PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES ²				HORA DE VISITA	NÚMERO DE SECCIÓN		TIPO DE CASILLA			NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS PRESENTES	NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS TOMADAS/OS DE LA FILA	INDIVIDUAL		AGRUPACIÓN									SÍ	NO	SÍ	NO																																																																	
PRIMERA PARTE				SEGUNDA PARTE																																																																																																												
IDENTIFICACIÓN				HORA DE INSTALACIÓN ¹		INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA		PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES ²				HORA DE VISITA																																																																																																				
NÚMERO DE SECCIÓN		TIPO DE CASILLA			NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS PRESENTES	NÚMERO DE FUNCIONARIAS/OS TOMADAS/OS DE LA FILA	INDIVIDUAL		AGRUPACIÓN																																																																																																							
							SÍ	NO	SÍ	NO																																																																																																						
<p>¹En caso de que la casilla seccional no sea instalada, se marcará con un guión (-) en el recuadro y se procederá a llenar el formato de incidentes.</p> <p>²Se colocará "X" indicando la presencia de observadoras/es electorales, al momento de la visita, indicando si es "Individual" o de alguna "Agrupación" en el recuadro correspondiente.</p> <p>*Nota: Este formato deberá ser firmado y entregado al Supervisor/a Electoral correspondiente.</p>																																																																																																																
FIRMA: CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL											<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin-bottom: 5px;">F1</div> <div style="font-weight: bold; margin-bottom: 5px;">Concurrente</div>																																																																																																					

		SIJE PEEPJF 2024-2025 SEGUNDO REPORTE																	
ENTIDAD FEDERATIVA												DISTRITO ELECTORAL							
CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL												ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL							
HORA DE TRANSMISIÓN												TELÉFONO SALA SIJE							
IDENTIFICACIÓN		HORA DE INICIO DE LA VOTACIÓN ¹	INTEGRACIÓN DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA ²									PRESENCIA DE OBSERVADORAS/ES ELECTORALES ³				HORA DE VISITA			
NÚMERO DE SECCIÓN	TIPO DE CASILLA		PRESIDENTE/AE	1er(a). SECRETARIO/AO	2da(o). SECRETARIO/AO	1er(a). ESCRUTADOR/A	2da(o). ESCRUTADOR/A	3er(a). ESCRUTADOR/A	4ta(o). ESCRUTADOR/A	5ta(o). ESCRUTADOR/A	6ta(o). ESCRUTADOR/A	INDIVIDUAL		AGRUPACIÓN					
				SÍ	NO	SÍ	NO												
MUESTRA																			

¹Indicar la hora asentada en el *Acta de la Jornada Electoral y Constancia de Clausura* en formato de 24 horas.

²En cada espacio se deberá anotar el tipo de funcionario, conforme a la siguiente nomenclatura:
P= Propietaria(o) **SG=** Suplente General **F=** Funcionaria(o) nombrado de entre los electores formados en la fila **SF=** Sin Funcionaria(o)

***Nota:** En caso de que, en una casilla seccional no se requiera la/el tercer(a), cuarta(o), quinta(o) o sexta(o) escrutador(a), se deberá colocar un guión en el recuadro correspondiente.

³Se colocará "X" indicando la presencia de observadoras/es electorales, al momento de la visita, indicando si es "Individual" o de alguna "Agrupación" en el recuadro correspondiente.

****Nota:** Este formato deberá ser firmado y entregado al Supervisor/a Electoral correspondiente.



FIRMA: CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL

	SIJE PEEPJF 2024-2025 INCIDENTES: CAE		
ENTIDAD FEDERATIVA Y DISTRITO ELECTORAL	ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL		
CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL	TELÉFONO DE INCIDENTES		
NÚMERO DE SECCIÓN: <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	TIPO DE CASILLA: <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>		
CATEGORÍA			
1. CASILLA SECCIONAL NO INSTALADA.....		IDENTIFICADO	
INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL			
2. CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SECCIONAL:			
2.1 Sin causa.....	<input type="text" value="IDENTIFICADO"/> <input type="text" value="RESUELTO"/>		
2.2 Con causa justificada.....	<input type="text" value="IDENTIFICADO"/> <input type="text" value="RESUELTO"/>		
DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN			
3. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 8:00 HORAS.....		IDENTIFICADO	
4. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS DISTINTAS A LAS FACULTADAS POR LA LGIPE.....		IDENTIFICADO	
5. PROPAGANDA ELECTORAL EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA SECCIONAL.....		IDENTIFICADO RESUELTO	
6. LA PERSONA ELECTORA EJERCIÓ SU VOTO SIN CREDENCIAL PARA VOTAR.....		IDENTIFICADO	
7. LA PERSONA ELECTORA EJERCIÓ SU VOTO SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES.....		IDENTIFICADO	
8. SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN POR:			
Recuerda, si la suspensión es definitiva, no podrás reportar solución.			
8.1 Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla seccional.....	<input type="text" value="TEMPORAL"/> <input type="text" value="DEFINITIVA"/> <input type="text" value="RESUELTO"/>		
8.2 Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.....	<input type="text" value="TEMPORAL"/> <input type="text" value="DEFINITIVA"/> <input type="text" value="RESUELTO"/>		
8.3 Condiciones climatológicas y/o fenómenos naturales desfavorables que dificulten o impidan la permanencia o el acceso al lugar	<input type="text" value="TEMPORAL"/> <input type="text" value="DEFINITIVA"/> <input type="text" value="RESUELTO"/>		
8.4 Otras causas.....	<input type="text" value="TEMPORAL"/> <input type="text" value="DEFINITIVA"/> <input type="text" value="RESUELTO"/>		
9. AUSENCIA DE FUNCIONARIA/O DE LA MDCS UNA VEZ INSTALADO LA CASILLA SECCIONAL.....		IDENTIFICADO RESUELTO	
10. INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR:.....		IDENTIFICADO RESUELTO	
POR PARTE DE:			
	Persona ajena a la casilla seccional	Persona que se ostente como Representante de PP y/o CI	
	Observador/a Electoral	Integrante de la MDCS	
10.1 Pretender asumir las funciones de la MDCS.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
10.2 Promover o influir en la votación.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
10.3 Impedir el ejercicio de la votación sin causa justificada.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
10.4 Otras causas.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>

Importante: Use un formato por incidente.

CATEGORÍA	
CIERRE DE LA VOTACIÓN	
11. CIERRE DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 18:00 HORAS, SIN HABER VOTADO TODO EL ELECTORADO INCLUIDO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES...	<input type="checkbox"/> IDENTIFICADO <input type="checkbox"/> RESUELTO
12. MANTENER ABIERTA LA CASILLA SECCIONAL DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS, SIN QUE SE ENCUENTRE ELECTORADO FORMADO PARA VOTAR.....	<input type="checkbox"/> IDENTIFICADO <input type="checkbox"/> RESUELTO
<p>¿El incidente está asentado en el Acta de la Jornada Electoral y Constancia de Clausura?</p> <p style="text-align: right;">Sí <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">No <input type="checkbox"/></p>	<p>Hora en que se suscitó el incidente.</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> : <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> horas. </div> <p style="text-align: center; font-size: 10px;">Anotar la hora en formato de 24 horas.</p>
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE	
<h1 style="font-size: 48px; opacity: 0.5;">MUESTRA</h1>	
SOLUCIÓN DEL INCIDENTE (EN SU CASO)	
<p>Hora en que se solucionó el incidente.</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> : <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> horas. </div> <p style="text-align: center; font-size: 10px;">Anotar la hora en formato de 24 horas.</p>	<p>En caso de una suspensión definitiva, ¿cuenta con documentación electoral?</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 60%;"> <p>Completa <input type="checkbox"/></p> <p>Incompleta <input type="checkbox"/></p> <p>Sin documentación <input type="checkbox"/></p> </div> </div>
<p>FIRMA: CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL</p>	
<p><i>NOTA: Este formato deberá ser firmado y entregado a la o el Supervisor(a) Electoral correspondiente.</i></p>	

	SIJE PEEPJF 2024-2025 INCIDENTES: SEDE DISTRITAL	
ENTIDAD FEDERATIVA Y DISTRITO ELECTORAL _____	ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL _____	
CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL _____	TELÉFONO DE INCIDENTES _____	
NÚMERO DE SECCIÓN: <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	TIPO DE CASILLA: <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	
CATEGORÍA		
1. CASILLA SECCIONAL NO INSTALADA.....	IDENTIFICADO	
INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL		
2. CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SECCIONAL:		
2.1 Sin causa.....	IDENTIFICADO RESUELTO	
2.2 Con causa justificada.....	IDENTIFICADO RESUELTO	
DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN		
3. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 8:00 HORAS.....	IDENTIFICADO	
4. RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS DISTINTAS A LAS FACULTADAS POR LA LGIPE.....	IDENTIFICADO	
5. PROPAGANDA ELECTORAL EN EL INTERIOR O EN EL EXTERIOR DE LA CASILLA SECCIONAL.....	IDENTIFICADO RESUELTO	
6. LA PERSONA ELECTORA EJERCIÓ SU VOTO SIN CREDENCIAL PARA VOTAR.....	IDENTIFICADO	
7. LA PERSONA ELECTORA EJERCIÓ SU VOTO SIN APARECER EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES O LISTAS ADICIONALES.....	IDENTIFICADO	
8. SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN POR:		
Recuerda, si la suspensión es definitiva, no podrás reportar solución.		
8.1 Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla seccional.....	TEMPORAL DEFINITIVA	RESUELTO
8.2 Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.....	TEMPORAL DEFINITIVA	RESUELTO
8.3 Condiciones climatológicas y/o fenómenos naturales desfavorables que dificulten o impidan la permanencia o el acceso al lugar	TEMPORAL DEFINITIVA	RESUELTO
8.4 Otras causas.....	TEMPORAL DEFINITIVA	RESUELTO
9. AUSENCIA DE FUNCIONARIA/O DE LA MDCS UNA VEZ INSTALADO LA CASILLA SECCIONAL.....	IDENTIFICADO RESUELTO	
10. INTERFERENCIA EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN POR:.....	IDENTIFICADO RESUELTO	
POR PARTE DE:	Persona ajena a la casilla seccional	Persona que se ostente como Representante de PP y/o CI
	Observador/a Electoral	Integrante de la MDCS
10.1 Pretender asumir las funciones de la MDCS.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
10.2 Promover o influir en la votación.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
10.3 Impedir el ejercicio de la votación sin causa justificada.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
10.4 Otras causas.....	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>

Importante: Use un formato por incidente.

